



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2018.62 SE-CO y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de "RESERVA Y OCUPACIÓN DE 20 PLAZAS DE CENTRO DE DÍA EN PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA"

y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **ABIERTO**, con publicidad, regulado en los artículos del 156 al 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el Acta de la Mesa de Contratación proponiendo la adjudicación en fecha 23/05/19 a favor de PLANIGER S.A., con CIF A83151977, por ser la oferta más ventajosa.

Vista la resolución de la Gerencia del IMAS, de fecha 5/06/2019 por la que se resuelve reajustar tanto el plazo de ejecución del contrato de 1/07/2019 hasta el 31/12/2019, como el crédito, según el siguiente desglose:

Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
2019.510300.313G.26006	45003	82.555,00	4%	3.302,20	85.857,20
2020.510300.313G.26006	45003	16.511,00	4%	660,44	17.171,44
TOTAL		99.066,00		3.962,64	103.028,64

Comprobando, según acta de fecha 23/05/19, que la entidad reúne los requisitos de solvencia exigidos para contratar.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 6 de junio de 2019, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

ADJUDICAR el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: RESERVA Y OCUPACIÓN DE 20 PLAZAS DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA

Adjudicatario: PLANIGER S.A. con CIF A83151977.

Garantía definitiva: **4.953,30 €**.

DISPONER una cuantía que asciende a **CIENTO TRES MIL VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (103.028,64 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
	2019.510300.313G.26006	45003	82.555,00	4%	3.302,20	85.857,20
	2020.510300.313G.26006	45003	16.511,00	4%	660,44	17.171,44
TOTAL	2		99.066,00		3.962,64	103.028,64

El código de nomenclatura del C.P.V. es: 85312100-0 "Servicios de centros de día".





La citada empresa ha aportado la documentación necesaria para proceder a la adjudicación del contrato.

Que se **NOTIFIQUE** así a todos los participantes en el procedimiento, e igual al **Registro de Contratos y Contratistas** de esta Comunidad Autónoma.

Que se **PUBLIQUE** en el Perfil del Contratante de este Organismo y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Designar como Responsables del Contrato a nivel administrativo, al Jefe/a de Sección de Gestión de Centros y Programas II, o en su ausencia, a la Técnica Consultora de la Subdirección General de Personas Mayores.

Que se **REQUIERA** al adjudicatario con el fin de que, en el plazo no superior a cinco días, una vez transcurridos quince días hábiles a contar desde que se remita la notificación de la adjudicación, **COMPAREZCA** ante este instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de **FORMALIZACIÓN** del CONTRATO.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente, **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del siguiente a la notificación de esta Resolución, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Opcionalmente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante los Tribunales de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García

06/06/2019 13:35:06

LOPEZ GARCIA, VERONICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3743e16f-884f-81cd-d12c-0050569b34e7

